



## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO SOBRE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT)

### **RESUELVE**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 3 de junio de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 30 de junio de 2019, el número de solicitudes presentadas han sido 6.

Que tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas se ha considerado que las solicitudes que reúnen los requisitos para ser admitidas a la fase de valoración de las propuestas de trabajo son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente resolución.

Asimismo, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la presente, para subsanaciones o reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de julio de 2019.



### **ANEXO I: RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

DNI
42838426Y
80095727K
46249170B
42231187J
53396305B

### **ANEXO II: RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

DNI
76437336X (1)

(1) Solicitud presentada sin firmar